

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

**2020/4007** *Rectificación del error material en cuanto al plazo de presentación de solicitudes establecido en el extracto del anuncio de la convocatoria y en la base 4.2 de las que rigen la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a empresas que se establezcan en el Casco Histórico de Alcalá la Real, el núcleo urbano de sus aldeas y en los núcleos de hábitat rural diseminados de su termino municipal.*

#### **Anuncio**

BDNS (Identif.): 509788

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/509788>)

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SOBRE  
RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DEL ERROR MATERIAL EN CUANTO AL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ESTABLECIDO EN EL EXTRACTO DEL ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA Y EN LA BASE 4.2 DE LAS QUE RIGEN LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A EMPRESAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CASCO HISTÓRICO DE ALCALÁ LA REAL, EL NÚCLEO URBANO DE SUS ALDEAS Y EN LOS NÚCLEOS DE HÁBITAT RURAL DISEMINADOS DE SU TERMINO MUNICIPAL, APROBADAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2020.

PRIMERO.- Rectificar el error material advertido tanto en el Anuncio del extracto de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a empresas que se establezcan en el casco histórico de Alcalá la Real, el núcleo urbano de sus aldeas y en los núcleos de hábitat rural diseminados (BOP Jaén núm. 111 de fecha 12 junio de 2020), así como en la base 4.2 de las que rigen dicha convocatoria, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 2 de junio 2020, en el siguiente sentido:

*Donde dice:* "... hasta el día 1 de octubre de 2020"

*Debe decir:* ".... hasta el día 31 de octubre de 2020"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá la Real, a 14 de octubre de 2020.- El Alcalde Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.